

EDITORIAL

La Sala de Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral funciona en el ámbito del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas de la Universidad Blas Pascal.

En 2019 cumplimos con uno de los objetivos establecidos para la Sala, que es la publicación de una revista anual en soporte digital. Así se hizo realidad el primer número.

Un año después ve la luz el segundo número de la revista en un tiempo muy especial, que seguramente no será olvidado, caracterizado principalmente por la pandemia del Covid-19.

Ella recoge varias de las exposiciones que se hicieron en las reuniones plenarias del ciclo 2019, pero también otros interesantes artículos de los miembros de la Sala, todos referidos al Derecho Laboral y al Derecho Procesal Laboral.

La aparición de la pandemia citada obligó a un esfuerzo normativo, doctrinario y jurisprudencial que está expuesto significativamente en el material que compone este número.

Una característica destacada de este año es la incorporación de jóvenes juristas iuslaboralistas a la Sala y a este número de la revista.

El año pasado celebramos el centenario de la Organización Internacional del Trabajo en un marco de una crisis de diversas aristas que afectaba, entre otros aspectos de la vida, al trabajo y al Derecho del Trabajo. Pero lo sucedido en 2020 supera cualquier comparación.

Con todo, referíamos que la crisis ha sido la compañera de ruta del Derecho del Trabajo desde sus inicios hace poco más de cien años y que los laboristas se hallan acostumbrados a navegar en aguas bravías, nunca en aguas calmas.

Los cambios en los sistemas productivos, exacerbados por la pandemia, obligan a repensar las relaciones de producción y en ellas, las relaciones laborales.

Nadie se pregunta por la supervivencia y función del Derecho Civil. En cambio, sí se cuestiona la existencia y la función del Derecho del Trabajo y su aplicación procesal, aunque ello no es nuevo. Es en el marco universitario donde las discusiones doctrinarias, propias de nuestra materia y en interrelación con otras, deben fluir y en él debe buscarse la verdad y la justicia social.

La Sala que presidimos y esta revista, entre otros medios disponibles, son lugares donde esa búsqueda incesante tiene escenario y sede.

Cabe por razones de justicia reiterar un especial agradecimiento a las autoridades de la UBP, en especial al Secretario de Investigación y Desarrollo, Ing. Prof. Néstor Pisciotta, y al director de la Carrera de Abogacía, Dr. Guillermo Ford, que nos abrieron las puertas para concretar de este proyecto.

Agradecemos también a los autores de los artículos que se publican en este número y a los demás integrantes de la Sala, que mes a mes en las reuniones plenarios o día a día en las conversaciones que se dan por medio de las redes sociales, interactúan, comparten conocimientos, inquietudes, soluciones, etcétera, de modo solidario.

Somos plenamente conscientes de que el camino iniciado en 2018 se ha profundizado y que continúa en esa línea donde van abriéndose nuevas posibilidades, principalmente para los jóvenes iuslaboralistas.

Nuestro aporte a la “Escuela Córdoba de Derecho del Trabajo” es una vez más muy activo y de elevado nivel y se expande al mundo por los medios disponibles en este tiempo.

A pesar del marco socioeconómico nacional e internacional que nos rodea y de los efectos devastadores de la pandemia que nos afecta no hemos perdido la esperanza en el cultivo de este derecho apenas centenario, potenciado por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Como ya lo decían los romanos, aun cuando no podían imaginarse la Revolución Industrial, ni la Cuestión Social, ni al Derecho del Trabajo: “Todo el derecho está constituido por causa del hombre”. Esa enseñanza subsiste en todo tiempo.

Son las personas en condición de trabajo los sujetos de preferente tutela constitucional.

Las relaciones entre trabajadores y empleadores deben ser reguladas por un orden jurídico justo que procure la paz, la que no se logra sin justicia social.

En su búsqueda, como el navegante que busca la estrella polar con esperanza, estamos en este puesto de avanzada.

Dr. Ricardo Francisco Seco

Presidente de la Sala y Director de la Revista